



GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	Código	902057
		Versión	
Módulo		Materia	Derecho del Trabajo
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Quinto	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Joaquín García Murcia	jgmurcia@der.ucm.es	

G r u p o	H o r a r i o	A u l a	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
----------------------------------	--	----------------------------	-----------------	---------------	------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Historia del Derecho. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo (parte general). Derecho de la Unión Europea. Derecho Procesal Civil. Derecho del Trabajo (fuentes, instituciones y relaciones colectivas de trabajo).
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
Aprendizaje y conocimiento de la formación histórica, de los rasgos caracterizadores, del sistema de fuentes y de las instituciones nucleares del Derecho del Trabajo.
Aprendizaje y conocimiento de las instituciones y normas relativas a las relaciones colectivas de trabajo.
COMPETENCIAS
Específicas: Capacidad de comprender y manejar en condiciones aceptables las instituciones y reglas que conforman el Derecho del Trabajo en su parte más general (concepto, fines, estructura, trayectoria histórica, fuentes) y en la parte dedicada a las relaciones colectivas de trabajo (Derecho colectivo del Trabajo).
CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)
Concepto, estructura, fines y funciones del Derecho del Trabajo.



Origen, formación y evolución histórica del Derecho del Trabajo.

Fuentes del Derecho del Trabajo y criterios de articulación y aplicación.

Ámbito subjetivo y funcional de aplicación del Derecho del Trabajo.

Libertad sindical y derechos de asociación profesional.

Participación y representación de los trabajadores en la empresa.

Negociación colectiva y convenio colectivo.

Huelga y conflicto colectivo de trabajo.

El programa específico de la asignatura será proporcionado al alumnado por el profesorado responsable de cada grupo, o, en su caso, por el profesor coordinador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico-prácticas	Dedicación	90%
--------------------------	------------	-----

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.

Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

Otras Actividades	Dedicación	10%
-------------------	------------	-----

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
----------------	--------------------------------	-----

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas



evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, conforme al calendario del curso académico.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A.Martín Valverde y J.García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid

A.Montoya Melgar, *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid

J.M.Ramírez Martínez, J.García Ortega y F. Pérez de los Cobos Orihuel, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia

La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición.
El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Monografías sobre materia laboral y social recomendadas por cada profesor.

OTROS RECURSOS

Repertorios de normativa laboral y social

Compendios de jurisprudencia

Medios tecnológicos de consulta legal, jurisprudencial y doctrinal